

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso-oposición convocado con fecha 14 de septiembre de 1968, rectificado en 16 de enero de 1969, para cubrir en propiedad plazas de Matronas en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico de Matronas y Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos en posesión del Diploma de Asistencia Obstétrica, aprobado por Orden ministerial de 22 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado»

1. D.^a Josefá Alvarez Luis.
2. D.^a Alicia Navarro Maza.
3. D.^a María Teresa Romay Ibáñez.
4. D.^a Eloísa Sanz García.
5. D.^a Josefá Pérez Gómez.
6. D.^a María Yolanda Goyanes Carro.
7. D.^a María Antonia Fernández Zurutuza.
8. D.^a Adela Eche de Lara.
9. D.^a Emilia Fernández Varas.
10. D.^a Abdulla García Carro.
11. D.^a María Josefá Alejandro Martínez.
12. D.^a María Josefá Victoria González González.
13. D.^a Josefá García Segarra.

14. D.^a Ana María Pérez Bacalco.
15. D.^a Amelia del Río Fernández.
16. D.^a Ramona Mondragón Sanz.
17. D.^a Magdalena Abellar García.
18. D.^a Losar Garcés Escot.
19. D.^a María Antonia Sánchez Rodríguez.
20. D.^a María de los Angeles Díez Rodríguez.
21. D.^a María Sagrario Sahelices Ovejero.
22. D.^a Concepción Couce González.
23. D.^a María Encarnación Armentia y Elguea.
24. D.^a María Inmaculada Cos Octavio.
25. D.^a Paloma Capdevila y Díaz.

26. D.^a María de los Angeles Domingo Santamaría.
27. D.^a Soledad Cudero Hernández.
28. D.^a Ana García López.
29. D.^a María Angeles Isorna Madroñal.
30. D.^a Margarita García González.
31. D.^a Carmen Arregui Lejarza.
32. D.^a Jesusa Amez Carbajo.
33. D.^a Dominga Aguilera López.
34. D.^a Ana María Carrasco Pascual.
35. D.^a Ceferina Vicente Vicente.
36. D.^a Telesfora Barbero de la Rosa.
37. D.^a Isabel Arias Rodríguez.
38. D.^a María Ignacia Sagastume Larrañaga.
39. D.^a Virtudes Cabanes García.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que las Matronas incluídas en la anterior relación soliciten las plazas vacantes convocadas a concurso-oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre de 1968, rectificado en el de 19 de febrero de 1969; para ello dirigirán instancia al Ilustrísimo señor Subdelegado general de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, calle de Alcalá, 56, Madrid-14, en la que relacionarán por orden de preferencia las plazas que interesen; el número de plazas a pedir por cada una de las solicitantes deberá ser igual al del número con que figura en la relación de aprobadas, ya que en caso de ser menor y no corresponderle ninguna plaza se perderían todos los derechos que como consecuencia del concurso-oposición se han adquirido al aprobarlo.

A dicha instancia se acompañará la documentación preceptiva siguiente:

- I. Título de Matrona o Ayudante Técnico Sanitario en posesión del Diploma de Asistencia Obstétrica o testimonio notarial del mismo.
- II. Certificación de nacimiento legalizado.
- III. Certificado de antecedentes penales.
- IV. Certificado médico de aptitud psicofísica.

Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre las opositoras aprobadas que las soliciten, se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de febrero de 1970.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso oposición convocado para proveer en propiedad plazas de Enfermeras de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas tercera y cuarta de la Resolución de esta Delegación General de fecha 7 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre) por la que se convoca concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de Enfermeras de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, se hace público el Tribunal que ha de juzgar el mencionado concurso-oposición, constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don Carlos Mestre Rossi.—Por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Doña Angeles Pérez González del Río.—Por la Facultad de Medicina.

Do. Carlos Rico-Avelló y Rico.—Por la Dirección General de Sanidad.

Doña Flavia Rodríguez Guerrero.—Por el Sindicato Nacional de Actividades Sanitarias.

de 11 de mayo) y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 14 de septiembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre), rectificado en 16 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero), concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de Matronas-Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos en posesión de Diploma de Asistencia Obstétrica en Instituciones sanitarias de la Seguridad Social.

Terminados los ejercicios del mencionado concurso-oposición, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de las Matronas que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de plazas convocadas.

En su consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal y cuya relación, según el orden de puntuación obtenida, es la siguiente:

Secretario: Don Mamiel Martínez Ruiz-Morón.—Por el Instituto Nacional de Previsión.

Suplentes

Presidente: Don Lucas Sainz y Díaz de Lamadrid.—Por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Manuel Isa Solana.—Por el Instituto Nacional de Previsión.

Don José Madrid Arriau.—Por la Facultad de Medicina.

Don Antonio Prieto Lorenzo.—Por la Dirección General de Sanidad.

Doña Carmen Martínez Abril.—Por el Sindicato Nacional de Actividades Sanitarias.

Don Agustín Pirarola Busquets.—Por la Facultad de Medicina.

Don Francisco González Fusté.—Por la Dirección General de Sanidad.

Doña María del Carmén Castro Vázquez.—Por el Sindicato Nacional de Actividades Sanitarias.

Secretarios:

Don Alfonso Turrientes de Migué.—Por el Instituto Nacional de Previsión.

Don Fernando Torres Marty.—Por el Instituto Nacional de Previsión.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para formular recursos ante la Dirección General de la Seguridad Social.

Madrid, 10 de marzo de 1970.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso oposición convocado para proveer en propiedad plazas de Matronas de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas tercera y cuarta de la Resolución de esta Delegación General de fecha 6 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre) por la que se convoca concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de Matronas de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, se hace público el Tribunal que ha de juzgar el mencionado concurso-oposición, constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don Carlos Mestre Rossi.—Por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Doña Angeles Pérez González del Río.—Por la Facultad de Medicina.